



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y  
COOPERACIÓN ACADÉMICA**

**CONVOCATORIA 2025 ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN  
DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

**IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:** <https://secihtl.mx/>

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS I
<p>El Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), a través de la Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística (DGBACCYH) convoca a personas investigadoras de nacionalidad mexicana o extranjera, con grado de Doctorado o Investigadores por México-Secihti que cuenten con adscripción o comisión en una Institución Pública de Educación Superior (IES) o Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Centro Público) y con un período sabático aprobado, a participar en el proceso de selección para obtener una beca de consolidación para la realización de un Estancia Sabática Nacional o en el Extranjero</p> <p><b>El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:</b></p> <p><a href="https://posdoctorado.conahcyt.mx/">https://posdoctorado.conahcyt.mx/</a></p> <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta <b>Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC)</b>, la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p><a href="mailto:proyectos@cic.unam.mx">proyectos@cic.unam.mx</a></p> <p><b>1.-La impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado.</b></p> <p><b>2. Para Estancia Sabática Nacional (Recepción):</b> Oficio de Aceptación firmado por el Rector, Director General o Representante Legal de la Institución receptora (Formato OA_ESN). En WORD</p> <p><b>2.1 Para Estancia Sabática en el extranjero:</b> Carta de Aceptación firmada por la persona que fungirá como anfitriona de la Estancia firmada por la autoridad responsable. (Formato CI_ESE).</p> <p><b>3. Carta de Autorización Institucional de adscripción (Formato_AS)</b> para disfrutar del Año Sabático. En formato Word</p> <p><b>4. Acta del CTIC otorgando el año Sabático debidamente firmada por el Representante Legal.</b></p> <p><b>5. El documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante,</b></p> <p><b>6 Documento que acredite Nacionalidad (INE, Pasaporte, Acta de Nacimiento etc.)</b></p> <p><b>Para Aspirantes con nacionalidad extranjera: constancia de residencia permanente emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM)</b></p> <p>Esta documentación deberá acompañarse por la carta de presentación del director de la Entidad Académica, dirigida a la <b>Dra. María Soledad Funes Argüello</b>, Coordinadora de la Investigación Científica, en la cual manifieste los siguientes compromisos de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre y No. de CVU del aspirante</li> <li>• Título del proyecto</li> <li>• Institución Receptora Y Unidad Académica</li> <li>• Nombre y No. de CVU del Investigador Anfitrión</li> <li>• Vigencia de la Beca (Fecha de inicio y de términos de la estancia)</li> <li>• Duración de la estancia.</li> <li>• Fecha de reincorporación a su institución al término de la vigencia de la estancia</li> <li>• Breve descripción del respaldo institucional para la realización de la estancia</li> </ul> <p>En la fecha límite:</p> <p><b>02 DE MAYO DE 2025</b></p> <p>(Continúa en la siguiente página)</p>	<p><b>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN LA SECIHTI:</b></p> <p><b>09-MAY-25 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México)</b></p> <p><b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</b></p> <p><b>13-JUN-25</b></p>	<p><b>I. OBJETIVO DE LA BECA</b> Promover el desarrollo y consolidación de grupos de Investigación en IES o Centro Público mediante la socialización e intercambio del conocimiento, con el compromiso por parte de las personas becarias que al terminar sus proyectos de investigación, contribuyan al avance del conocimiento en alguna de las áreas y campos del saber científico, al desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia o innovación abierta, o bien, a la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales, de conformidad con el Reglamento y las Reglas de Operación..</p> <p><b>II. POBLACIÓN OBJETIVO</b> A personas investigadoras de nacionalidad mexicana o extranjera, con grado de Doctorado o Investigadores por México-Secihti que cuenten con adscripción o comisión en una Institución Pública de Educación Superior (IES) o Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Centro Público) y con un período sabático aprobado,</p> <p><b>III. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA</b></p> <p><b>A. Rubros que ampara la beca</b></p> <p>Para la modalidad de Estancia Sabática Nacional: Apoyo económico mensual por concepto de manutención de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Para la modalidad de Estancia Sabática en el Extranjero: Apoyo económico mensual por concepto de manutención de USD\$ 1,500.00 (mil quinientos dólares estadounidenses 00/100), mismo que se pagará de acuerdo al tipo de cambio de la fecha en que se haga la transferencia..</p> <p>En ningún caso la Secihti cubrirá gastos de seguro médico, pasaje, menaje, pagos de impuestos, bibliografía, equipo de laboratorio o mobiliario de casa, pago de renta u otros gastos relacionados con la estancia. Los apoyos que ofrece esta Convocatoria son complementarios, por lo que la persona solicitante deberá estar en condiciones de cubrir el remanente de sus gastos personales.</p> <p><b>B. Vigencia de la beca</b></p> <p>La duración de la estancia por institución receptora podrá ser de seis meses como mínimo, y en ningún caso rebasará la vigencia máxima de doce meses establecida en el Reglamento.</p>	<p><b>I. POSTULACIÓN DE LA BECA</b> La solicitud de beca deberá realizarse conforme a las disposiciones establecidas en las Bases de la presente Convocatoria en una de las siguientes modalidades:</p> <p><b>A. Estancias Sabática Nacional.-</b> Para realizar una estancia sabática en una o dos instituciones nacionales diferentes a la de adscripción o comisión.</p> <p><b>B. Estancias Sabática en el Extranjero.-</b> Para realizar una estancia sabática en una o dos instituciones en el extranjero.</p> <p><b>I. Requisitos</b></p> <p><b>1. De persona aspirante:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Constar con la nacionalidad mexicana o tener nacionalidad extranjera con residencia temporal o permanente en México.</li> <li>Tener adscripción o comisión en una IES o Centro Público.</li> <li>Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de los extranjeros deberá encontrarse vigente.</li> <li>Registrar o actualizar su Perfil Único en el portal de la Secihti antes del registro de su solicitud.</li> <li>Contar con el grado de Doctorado al momento de presentar la solicitud.</li> <li>Contar con la carta de autorización de la institución de adscripción o comisión para realizar un período sabático al momento de presentar la solicitud o estar en trámite de la misma.</li> <li>Contar con la carta de aceptación para realizar una estancia de investigación al momento de postulación:</li> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para Estancias Sabáticas Nacionales en una o dos IES o Centros Públicos distintos a la de adscripción o comisión (las unidades académicas o campus de una IES o Centro Público, aun estando ubicados en entidades federativas distintas, se consideran la misma Institución), dependiendo del caso.</li> <li>Para Estancias Sabáticas en el Extranjero en una o dos IES, Centros Públicos o Instituciones de investigación en el extranjero, dependiendo el caso.</li> </ol> <li>Con apoyo del Manual de Usuario - Solicitud, registrar y enviar en el Formato de Solicitud disponible en <a href="https://secihtl.mx/">https://secihtl.mx/</a> la propuesta del Proyecto Académico forma parte del formato de la solicitud en línea. Toda la documentación que acompaña la solicitud debe enviarse en formato PDF y no deberá rebasar 2 MB.</li> <li>El proyecto propuesto debe ser único, por lo que en el caso de que se solicite desarrollar la estancia posdoctoral en dos instituciones receptoras, se deberá especificar la institución a donde se realizarán cada una de las actividades contenidas en el cronograma.</li> <li>El proyecto debe ser asignado el apoyo y haber gozado de una beca o apoyo anterior por parte de Conahcyt (ahora Secihti), deberá contar con su Carta de Reconocimiento o de No Adeudo previo a la formalización del apoyo solicitado en la presente Convocatoria.</li> </ol> <p><b>2. De la Institución Receptora</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para Estancias Sabáticas Nacionales. Ser una IES pública o Centro Público con preinscripción o inscripción vigente en Rizoma1.</li> <li>Para Estancias Sabáticas en el Extranjero. Ser una IES, Centro Público o Institución de investigación.</li> </ol> <p><b>3. De la Institución Receptora</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para Estancias Sabáticas Nacionales. Ser una IES pública o Centro Público con preinscripción o inscripción vigente en Rizoma1.</li> <li>Para Estancias Sabáticas en el Extranjero. Ser una IES, Centro Público o Institución de investigación.</li> </ol> <p><b>3. De la persona anfitriona en la Institución Receptora</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Contar con grado de Doctorado y tener adscripción vigente en la Institución Receptora con plaza docente o de investigación.</li> <li>Para solicitudes de Estancias Sabáticas Nacionales, registrar o actualizar su Perfil Único en el portal del Secihti (<a href="https://secihtl.mx/">https://secihtl.mx/</a>). En el caso de Estancias Sabáticas en el Extranjero, proporcionar Curriculum Vitae (CV) actualizado y con firma autógrafa a la persona aspirante.</li> </ol> <p><b>II. Documentación para la postulación</b></p> <p><b>1. Oficio de Aceptación:</b> Para el caso de Estancias Sabáticas Nacionales: Oficio de Aceptación firmado por el Rector, Director General o Representante Legal de la Institución Receptora, conteniendo la siguiente información. Se sugiere el uso del Formato_OA_ESN.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fecha de elaboración.</li> <li>Presentarse en hoja membretada de la institución.</li> <li>Dirigido a la persona titular de la Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística (DGBACCYH).</li> <li>Nombre de la convocatoria y modalidad.</li> <li>Indicar de forma expresa la aceptación para que la persona aspirante realice una estancia sabática en la institución.</li> <li>Nombre y Perfil Único de la persona aspirante.</li> <li>Nombre del Proyecto Académico a desarrollar.</li> <li>Domicilio en el que se desarrollará la estancia.</li> </ol>

(Continúa...)



**CONVOCATORIA**

**REQUISITOS continua**

**2. Correo para la recepción de la documentación:**  
[proyectos@cic.unam.mx](mailto:proyectos@cic.unam.mx)  
**Otras notas importantes**

**1. La carta de presentación de la solicitud firmada por el Director de la Entidad Académica deberá enviarse al correo [proyectos@cic.unam.mx](mailto:proyectos@cic.unam.mx) y presentarse en físico en esta Coordinación.**

**2. El solicitante deberá resguardar una copia completa de la documentación que conforma la solicitud.**

**3. La CSGCA, C/IC elaborará el oficio de respaldo institucional para ser Anfitrión en el caso de las Estancias Sabáticas Nacionales o del Extranjero (Formato OA-ESN), o la carta de autorización para disfrutar del Año Sabático para el personal académico adscrito a la UNAM (Formato AS), esta oficina la entregará al solicitante vía correo electrónico, debidamente firmado por la Coordinadora de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante la SECIHTI, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema de la SECIHTI, requisito fundamental para la presentación de la misma.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- En cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los nombres las personas becarias con motivo de la presente Convocatoria serán incorporados al padrón de beneficiarios publicado en la página electrónica de la Secihti, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La presentación de las solicitudes a las que se refiere esta Convocatoria implica la aceptación expresa de sus términos y condiciones, así como del Reglamento y demás normativa expedida por la Secihti o aplicable al caso.
- La presentación de las solicitudes a las que se refiere esta Convocatoria no implica obligación alguna por parte de la Secihti para asignar el apoyo.
- Las modificaciones a las Becas que se otorguen en el marco de la presente Convocatoria se realizarán de conformidad con el Reglamento y demás normativa aplicable.
- Las Becas otorgadas en el marco de la presente Convocatoria se podrán suspender o cancelar en términos del Reglamento y demás normativa aplicable.
- Los apoyos otorgados en el marco de esta Convocatoria no generarán por ninguna circunstancia relación laboral con la Secihti, por lo que éste no podrá ser considerado como patrón sustituto, ni obligado solidario o mancomunado.
- La Secihti, con base en el número de apoyos declinados, se reserva el derecho de asignar becas a las personas aspirantes que no fueron favorecidas por falta de disponibilidad presupuestaria.
- Toda información respecto a los resultados de la presente Convocatoria se dará exclusivamente a las personas aspirantes.
- La beca que se otorgue en el marco de la presente Convocatoria podrá ser objeto de revisiones o auditorías por las instancias fiscalizadoras respectivas, durante la vigencia de la beca y a la terminación de ésta por un período de 5 años, sin requerir para ello la autorización explícita de las personas beneficiarias.

**Restricciones e incompatibilidades**

- No se dará trámite a las solicitudes de las personas que:
- Tengan un reporte de incumplimiento en las obligaciones o adeudo en el marco del Programa presupuestario S190 "Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad" de la Secihti.
  - Busquen cursar un grado igual al que hayan obtenido con apoyo de una beca de la Secihti.
  - Se encuentren dadas de alta con estatus de aspirante o becaria en otra convocatoria del Programa presupuestario S190 "Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad" de la Secihti.
  - Cuenten con un apoyo equivalente por parte del Estado mexicano para el mismo fin.
  - Presenten información o documentos falsos.
- La Secihti se abstendrá de asignar la beca cuando advierta que existe una restricción o incompatibilidad y, en caso de que ya la hubiera otorgado, procederá a su cancelación en términos del Reglamento.

- Nombre y Perfil Único de la persona investigadora que fungirá como anfitriona de la estancia.
  - Fecha de inicio de la estancia, conforme al calendario incluido en la presente Convocatoria (día/mes/año).  
No serán considerados los oficios firmados por la persona Representante Institucional (Rector, Director, o Representante Legal) de la sede de la IES o Centro Público nacional.
- Para el caso de **Estancia Sabática en el Extranjero**. Carta invitación o de Aceptación firmada por la persona investigadora que fungirá como anfitriona de la estancia o de la autoridad responsable de la Institución Receptora en el extranjero, conteniendo la siguiente información. Se sugiere el uso del Formato\_CI\_ESE.
- Fecha de elaboración.
  - Presentarse en hoja membretada de la institución.
  - Dirigido a la persona titular de la Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística (DGBACCYH).
  - Nombre de la convocatoria y modalidad.
  - Indicar de forma expresa la aceptación para que la persona aspirante realice una estancia sabática en la institución.
  - Nombre y Perfil Único de la persona aspirante.
  - Nombre del proyecto Académico a desarrollar.
  - Nombre de la persona investigadora que fungirá como anfitriona de la estancia.
  - Fecha de inicio de la estancia, conforme al calendario incluido en la presente Convocatoria (día/mes/año).
  - Duración del apoyo complementario solicitado, sin exceder el máximo establecido en la presente Convocatoria.
- Nota: Para el caso de que la estancia se realice en dos instituciones distintas, se deberá presentar un Oficio de Aceptación por cada Institución Receptora.

**2. Carta de Autorización para disfrutar del año sabático** emitida por la institución de adscripción o comisión de la persona aspirante firmado por la autoridad facultada para la autorización de períodos sabáticos en la institución de adscripción o comisión, conteniendo la siguiente información (incluyendo oficio de autorización institucional). Se sugiere el uso del Formato\_AS.

- Fecha de elaboración.
- Presentarse en hoja membretada de la institución de adscripción o comisión.
- Dirigido a la persona titular de la Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística (DGBACCYH).
- Nombre de la convocatoria y modalidad.
- Indicar de forma expresa la autorización del período sabático.
- Nombre y Perfil Único de la persona aspirante.
- Institución donde se realizará la estancia.
- Nombre de la persona investigadora que fungirá como anfitriona de la estancia.
- Fecha de inicio y término de la estancia.
- Fecha de reincorporación a la institución de adscripción.
- Nombre del Proyecto Académico.
- Número de referencia y fecha del oficio en que se autoriza el periodo sabático. Se deberá incluir una copia del oficio de autorización del período sabático al que se hace referencia.

En el caso de que este documento se encuentre en trámite, deberá anexar la evidencia documental oficial que se encuentra en trámite. En el supuesto de que sea asignada la beca, este documento deberá ser presentado previo a la formalización.

**3. Documento que acredite el grado de Doctorado de la persona aspirante.** Exclusivamente se aceptará alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de grado.
- Cédula profesional.
- Acta de examen aprobatoria, firmada, sellada, membretada y con fecha.

**4. Para Estancias Sabáticas en el Extranjero.** Currículum Vitae de la persona investigadora que fungirá como anfitriona de la estancia, conteniendo la información y características siguiente:

- Documento no mayor a 5 cuartillas, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Datos de contacto obligatorios: Correo electrónico laboral o personal y teléfono laboral.
- Firma autógrafa de la persona investigadora (anexar copia de identificación con firma).

**5. Documento que acredite la nacionalidad:**

- Aspirantes con nacionalidad mexicana: Presentar alguno de los documentos siguientes:
  - Credencial para votar emitida por el INE;
  - Acta de nacimiento expedida conforme a lo establecido en las disposiciones aplicables;
  - Certificado de nacionalidad mexicana;
  - Carta de Naturalización;
  - Pasaporte;
  - Cédula de Identificación ciudadana, o
  - Matrícula consular que cuente con los siguientes elementos de seguridad:
    - Fotografía digitalizada,
    - Banda magnética, e
    - Identificación holográfica.

b. Aspirantes de nacionalidad extranjera: Presentar la constancia de residencia temporal o permanente emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM). La presentación de las solicitudes de apoyo se realiza únicamente a través del portal de la Secihti. No se recibirán expedientes en forma física. Si requiere soporte técnico favor de comunicarse al Centro de Soporte Técnico

<https://secihti.mx/soporte-tecnico/>

Para cualquier duda respecto al contenido de la Convocatoria, favor de consultar a: [seg.submovilidad@secihti.mx](mailto:seg.submovilidad@secihti.mx)